



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: RECONOCE ASIGNACION FAMILIAR
DECRETO ALCALDICIO N° 5.619.-
MONTE PATRIA: 11 de Abril de 2018.

VISTOS: Constitución Política de la República.

El D.F.L No. 150, publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1996, que fija el texto refundido del Sistema de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía.

El Artículo N° 117, párrafo 6° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

CONSIDERANDO: Solicitud del Sr. Wladimir Segura Aguilera , adjunta Certificado de Alumno Regular..-

DECRETA:

APRUEBASE, al funcionario Sr. Wladimir Segura Aguilera R.U.T: [REDACTED] Grado 16°, Planta Administrativa, la asignación familiar de su hijo:

Paulina Segura Aguilera, R.U.T.: 18.924.2936-k, a contar del Mes de 01 Marzo de 2018, hasta el 31 de Diciembre de 2018 y/o mientras mantenga su calidad.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.


Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RLC/BBR/AMA/mcc

DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humanos